



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones caratuladas: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal s/licencia Coviello Pedro José por razones científicas, y

CONSIDERANDO:

Que a fs.2 el señor Juez de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, doctor Pedro José Coviello, solicita licencia con goce de sueldo desde el día 11 al 12 de noviembre del corriente año.-

Que funda su petición en el hecho de impartir clases en el "Curso de Procedimiento Administrativo y Proceso Contencioso Administrativo" dictado por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.-

Por ello

SE RESUELVE:

Conceder al citado Magistrado licencia con goce de sueldo, desde el día 11 al 12 de noviembre del corriente año (art. 11 del R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION